MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N°1678

LITUECHE, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación
- El proyecto denominado "Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078"
- La Sesión Ordinaria N°88 del día 06 de diciembre de 2023, Acuerdo N°159/2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Litueche, sobre el financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional "Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", RBD: 40.078, ubicado en la comuna de Litueche, región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Resolución exenta N°002026 el día 13 de noviembre de 2023.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que normal las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto N°00157 de 07 de diciembre de 2023 que llama a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios, para el proyecto denominado "Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078 por un monto de $199.179.517 IVA INCLUIDO", se nombra integrantes de la comisión evaluadora y se designa a la Unidad Técnica del proyecto a la DOM
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID: 1743-102-LQ23 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta con mayor puntaje, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 28 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto al oferente **ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-9**, la Licitación denominada: **"CONSERVACIÓN ESCUELA C.R.S.H - LITUECHE"**, registrado bajo: **ID 1743-102-LQ23** en el portal www.mercadopublico.cl

2. **GIRESE Orden de Compra** a nombre de don **ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-,** por un monto de **$199.086.723.-** (ciento noventa y nueve millones ochenta y seis mil setecientos veintitrés pesos) IMPUESTO INCLUIDO.

3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/SMC/smc
DISTRIBUCION
- Archivo SECPLAC
- Of. Partes
- Of. Adquisiciones
- Of Finanzas
- Archivos DOM
- Archivos DAEM

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Unidad Interna

Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-102-LE23
"CONSERVACIÓN ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE"

Siendo las 11:30 horas del día 28 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC Sergio Matamala Cuevas, Jefe de SECPLAC Francisco Hernández Hernández y Jefe DAEM (s) Ramón Donoso Díaz, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"CONSERVACIÓN EMERGENCIA 2022 ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE"** Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	ASIVTEMCO SPA	77.506.863-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada
2	CLEAM SAFE SPA	76.634.863-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada
3	VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76.769.358-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPILADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.506.863-9	76.634.863-7	76.769.358-3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓	✓
d)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓
f)	Certificado de Iniciación de Actividades emitido por el SII o carpeta tributaria electrónica personalizada y Patente Municipal	✓	✓	✓

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.506.863-9	76.634.863-7	76.769.358-3
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor) (También puede ser ingeniero eléctrico).	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓
d)	Formato Nº4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓	X	✓
e)	Carta Gantt de operaciones semanales	✓	X	✓
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	X	✓
g)	Anexo N° 6 programación financiera	✓	✓	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.506.863-9	76.634.863-7	76.769.358-3
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓	✓	✓
c)	FORMATO N°7 Presupuesto Oficial	✓	✓	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	ASIVTEMCO SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de licitación, **por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.**
2	CLEAM SAFE SPA	1. Oferente adjunta Carta Gantt en formato no admitido. 2. Oferente no adjunta experiencia en virtud de lo establecido en B.A.E. 3. Oferente no firma anexo Nº4 establecido en B.A.E 3. Oferente en anexo Nº6 no cumple en lo establecido en B.A.E relativo al 40% mínimo en el último estado de pago. **Por lo tanto, se declara oferta no admisible y no pasa a evaluación.**
3	VICHUQUEN SERVICIOS SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de licitación, **por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.**

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre ponderación de puntuación

Criterio	Oferente ASIVTEMCO	% Ponderación
Oferta Económica (total ofertado)	$199.086.723.- IVA incluido	21,8%
Experiencia de los oferentes en el sector público	100 pts	35%
Plazo de ejecución	70 días corridos	27%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	50 pts	5%
Total		88.8%

Criterio	Oferente VICHUQUEN SERVICIOS SPA	% Ponderación
Oferta Económica (total ofertado)	$174.253.374.- IVA INCLUIDO	25%
Experiencia de los oferentes en el sector público	30 pts	10.5%
Plazo de ejecución	63 días corridos	30%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	50 pts	5%
Total		70.5%

4.- CONCLUSIÓN

El oferente ASIVTEMCO SpA RUT: 77.506.863-9; posee ponderación 88.8%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, el valor adjudicado corresponde a **$199.086.723.- IVA incluido y su plazo de ejecución es de 70 días corridos, desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación conforme al Art. 40 bis del Decreto 250.**

Ilustre Municipalidad de Lituche SECPLAC

Sergio Matamala Cuevas
Director SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Lituche SECPLAC

Francisco Hernández Hernández
Jefatura SECPLAC

Jefe Departamento de Educación Lituche

Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)